I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000687

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 11 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1673/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/362/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligaciones N°72 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/538/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la Cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, dentro de los programas que ejecuta el Centro Comunitario de Salud Mental COSAM, se encuentra inserto el Equipo Comunitario, que tiene como fin unir a los distintos pacientes en actividades de integración con sus profesionales y autoridades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado "**Tallarinata Inclusiva Comunitaria COSAM 2015**" que tiene como objetivo el promover las buenas prácticas para la integración y comunión entre pacientes, distintos agentes de salud y autoridades.

2. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento Ejecutor el personal del Centro Comunitario de Salud Mental COSAM Cerrillos.

3. Las actividades se desarrollarán en calle 19 de Septiembre N°6161 de Cerrillos, el día 13 de mayo de 2015, a partir de las 13:00 horas y hasta las 15:00 horas.

4. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Lisette Gallo Paredes, por un monto de $230.000.- (doscientos treinta mil pesos), para ser destinados a la compra de alimentos, bebidas, útiles desechables y opalina para invitaciones, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$230.000.- (doscientos treinta mil pesos).**

6. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 215.22.01.001 "Para Personas",

0000687

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

215.22.04.008 "Menaje para Oficina, Casino y Otros" y 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", todas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.

PROGRAMA

"Tallarinata Inclusiva Comunitaria COSAM 2015"

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM Cerrillos.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Tallarinata Inclusiva Comunitaria Cosam 2015"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán imputados a la Cta. N°215.03.099.004, correspondiente al "Programa de Prestaciones Valoradas" 2014 - 2015, convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio de Salud Metropolitano Central.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

El Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM Cerrillos, perteneciente a la Municipalidad de Cerrillos es la figura encargada de entregar Tratamiento de Salud Mental Comunitario a todos los vecinos de la comuna. Dentro de los Programas se encuentra inserto el Equipo Comunitario, está área tiene como fin unir a los distintos pacientes de nuestro Centro, en actividades de integración con los distintos Profesionales de esta comunidad y autoridades.

Por este motivo, se requiere realizar una "Tallarinata Comunitaria" enfocada a la comunidad COSAM con la participación del "Proyecto Ser", para así poder compartir en un espacio agradable y de confianza con distintas posturas o miradas de la Salud Mental.

Para este evento serán invitadas las máximas autoridades de nuestra comuna.

4.3 OBJETIVOS

- Promover las buenas prácticas, para la integración y comunión entre pacientes, distintos agentes de Salud y Autoridades.

4.4. ACTIVIDADES

- Organización de la Tallarinata Solidaria
- Difusión de la Actividad en Diario Mural Cosam
- Confección y distribución de Invitaciones a la actividad.
- Preparación de mesas y platos para Autoridades, Profesionales y Pacientes

4.4 COBERTURA

Se espera la participación de todas autoridades de la comuna encabezados por el Alcalde Sr. Arturo Aguirre G. y Consejo municipal, además de: Administrador Municipal Dn. Marco Cepeda, Jefe de Gabinete Dn. Patricio Jorquera, Asesora Municipal Sra. Lorena Facuse R., Jefa del Departamento de Comunicaciones Sra. Marcela Campolo, Director de Desarrollo Comunitario Dn. Sergio Espinoza, Jefe de Gestión Comunitaria Dn. Rodrigo Leyton, Director de la Comunidad Terapéutica "Proyecto Ser" Dn. Remigio Muñoz , Profesionales y Pacientes COSAM.

LUGAR y FECHA A REALIZARSE: Dependencia compartida entre COSAM y Proyecto Ser, Ubicada en Calle 19 de Septiembre N°6161 Cerrillos, el día 13 de Mayo de 2015 a partir de las 13:00 Hrs. hasta las 15:00 Hrs.

4.6 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Fondo por rendir $ 230.000.- (doscientos treinta mil pesos)

Se requiere la emisión de un Fondo Fijo por rendir a nombre de la Srta. Lisette Gallo Paredes.

DETALLE DE INSUMOS	
ITEM ALIMENTOS • Tallarines • Salsas de tomates • Carne Molina • Carne de Soya • Pimentones • Cebollas • Zanahorias • Sal • Aceite • Orégano	$ 90.000.-
ITEM LIQUIDOS • Agua Mineral • Bebidas Gaseosas • Jugos	$ 50.000.-
ITEM PAQUETERIA • Platos Desechables • Servicio Desechable • Vasos Plásticos • Manteles desechables	$ 80.000.-
ITEM MATERIALES DE OFICINA • Opalina para Invitaciones	$ 10.000.-
TOTAL	**$ 230.000.-**
	Doscientos treinta mil pesos

4.7 VALORIZACION DEL PROGRAMA

$ 230.000.- (Doscientos treinta mil pesos)

Se requiere la emisión de un Fondo Fijo por rendir a nombre de la Srta. Lisette Gallo Paredes.

4.8 RECURSOS MATERIALES

Imprevistos y otros.

4.9 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto Dirección de Desarrollo Comunitario, Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/coc/mtr

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo